



Arch. 164

Municipalidad Distrital de Sayán

"Año del Centenario de Macchu Picchu para el Mundo"

ACUERDO DE CONCEJO N° 049-2011-CM/MDS

Sayán, 25 de Abril del 2011.

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Sayán en Sesión Ordinaria de fecha 20 de Abril del 2011;

VISTO:

El pedido del Sr Walter Porta Suarez relacionado con la Comisión encargada de realizar las actividades por la conmemoración del "DIA DE LA MADRE";

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; los gobiernos locales son personas jurídicas de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; consiguientemente están facultados a ejercer actos de gobierno y actos administrativos con sujeción al Ordenamiento Jurídico vigente;

Que, siendo el día de la madre una festividad, en la cual, se conmemora a las madres y se festeja cada segundo domingo de mayo, la Municipalidad Distrital de Sayán, desea rendirle un homenaje a todas las madres sayanenses.

Que, efectuada la exposición y la sustentación de los regidores del Concejo Municipal sobre la necesidad de que la comisión designada por la conmemoración por el "DIA DE LA MADRE" mediante Acuerdo de Concejo N° 037-2011-CM/MDS de fecha 31 de marzo del 2011, solicite donaciones a las entidades públicas y privadas para la conmemoración del evento.

Que, con las observaciones planteadas y después de una amplia deliberación y debate constructivo Y, de conformidad a las facultades otorgadas por el Artículo 9° de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Pleno del Concejo Municipal unanimidad emite el siguiente:

A C U E R D O

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGUESE a la Comisión designada por la conmemoración por el "DIA DE LA MADRE", en el distrito de Sayán solicitar las correspondientes donaciones a las entidades públicas y privadas con la finalidad de llevar a cabo dicho evento para las madres del Distrito de Sayán.





Municipalidad Distrital de Sayán

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGUESE a la Secretaria General la notificación de la presente a la Comisión encargada de la celebración por el **“DÍA DE LA MADRE”** en el Distrito de Sayán.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN

Dr. JOSÉ DANIEL MAYTA ZAMORA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA

Felix Victor Esteban Aquino
ALCALDE